

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por KAROL ESELENDY GARCIA RODRIGUEZ.

En consecuencia, se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a MARIA ROCIO CASTILLO CASTAÑEDA, estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d209711192f73eddd46af5f971e4799b66e06cff469092e4508de6581ee9b514

Documento generado en 19/05/2021 05:24:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>